



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis Tolima, Trece (13) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Despacho Comisorio: **No. 02**
Radicado Interno: **D.C. No. 02-2024**
Proveniente: **Juzgado Tercero de Familia
Ibagué Tolima.**
Demandante: **KAROL BIBIANA GARCIA SOLANO y otros.**
Demandado: **JORGE ELIECER GARCIA HERRERA.**
Radicado: **73-001311000320230031400.**

En atención al comunicado allegado por el Juzgado comitente, por medio del cual se informa a esta instancia judicial que de conformidad a lo ordenado en auto de fecha 31 de Enero de 2024 se amplían las facultades a este despacho judicial en el presente asunto, inclusive las de subcomisionar; de tal manera que procede este despacho judicial a dar cumplimiento a lo ordenado por el Comitente, y en tal sentido se ordena la subcomisión del presente asunto a la **CORREGIDURIA DE PAYANDE** en san Luis Tolima, a quien se le otorgan de igual manera las facultades contenidas en el artículo 40 del C.G.P, inclusive la de fijar honorarios provisionales en atención al Acuerdo No 1518 de 2002 de la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a efectos de que lleve cabo diligencia de secuestro de ciento treinta y uno (131) semovientes bovinos y dos (2) equinos, que son de propiedad del causante **JORGE ELIECER GARCIA HERRERA (Q.E.P.D.)**, conforme a certificación expedida por el ICA - registro de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina, Ciclo 1, 2023, los cuales se encuentran en el inmueble denominado Chinguala, ubicado en Departamento del Tolima, Municipio San Luis, Vereda Payande y que fueron discriminados en el ciclo de vacunación de fecha 8 de Junio de 2023, de la siguiente manera:

Hembras menores a 3 meses 3
Hembras de tres hasta 9 meses 3
Hembra de 9 hasta 12 meses 3
Hembra de 1 hasta 2 años 30
Hembra de 2 hasta 3 años 16
Hembra 3 hasta 5 años 34
Hembra mayor de 5 años 9
Machos menores a 3 meses 2
Machos de tres hasta 9 meses 2
Machos de 9 hasta 12 meses 4
Machos de 1 hasta 2 años 8
Machos de 2 hasta 3 años 14
Macho mayor de 3 años 3
Total, de semoviente bovinos 131
Hembras equinas 0
Machos equinos 2

Lo anterior para que surta efecto en el asunto de la referencia, y para la cual se le concede un término prudencial de **15 días**, los cuales correrán una



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

vez comunicada a través de canal digital la presente Comisión en dicho despacho.

De igual manera se informa a la **CORREGIDORA** de payande en San Luis Tolima, que el presente asunto se designa como auxiliar de la justicia para que actué como secuestre en dicha comisión, a **SITE SOLUTION S&C SAS**, representada legalmente por **MARÍA DEL PILAR CORTES HERNANDEZ** a quien se le comunicara lo de su designación a través de la cuenta de correo electrónico sitenotificaciones@gmail.com, o si fuere al caso al número celular 3214436921 3026836280, según la información que reposa en la Lista de Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura Tolima.

Este despacho judicial informa a las partes intervinientes, que se atiende a través del correo electrónico j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

Líbrese la correspondiente Subcomisión, con los insertos de Ley.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **908dba80c75622ac384a16378140cd76240bbcc23f5d641d34a24c94a17000ee**

Documento generado en 13/02/2024 03:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>